

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

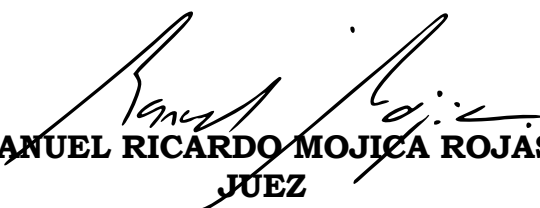
Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00488.

Agréguese a los autos la documental aportada por los Bancos Occidente, Colpatria, Caja Social, BBVA, Bogotá, Caja Social. Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte demandante.

Ahora, en atención a lo manifestado por el Banco Davivienda, se confirma que el número de la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado es “N°110012051752”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N40 FIJADO HOY 6 DE MAYO DE 2022** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1b132074c95027bc37dd0e6cb04f65d46e7d9a9d5298a32d1ecda9b8928e72**

Documento generado en 05/05/2022 11:38:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**